

**PROGRAMA ESFUERZO & GLORIA**

**REGLAMENTO**

**2023**

# PROGRAMA E&G 2023



1. PRINCIPIOS GENERALES .....
2. ESTÍMULO ECONÓMICO.....
3. DEFINICIONES.....
4. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.....
5. CLASES DE BECAS.....
6. CRITERIOS DE ACCESO AL PROGRAMA.....
  - 6.1. CRITERIOS GENERALES PARA EL INGRESO AL PROGRAMA ESFUERZO & GLORIA.
  - 6.2. CRITERIOS ESPECÍFICO PARA INGRESO AL PROGRAMA LOS DEPORTISTAS DE LAS MODALIDADES INDIVIDUALES
  - 6.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE LAS MODALIDADES POR EQUIPO DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES.
  - 6.4. CRITERIOS PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO.
  - 6.5. CRITERIOS PARA EL INGRESO DE LOS ATLETAS Y SELECCIONES NACIONALES DE DEPORTES ADAPTADOS Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
  - 6.6. OTROS USOS DEL PROGRAMA ESFUERZO & GLORIA
  - 6.7. CASOS ESPECIALES NO REGULADOS
  - 6.8. DURACIÓN DE LAS BECAS.
  - 6.9. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO.
  - 6.10. ACEPTACIÓN DE LA BECA.
  - 6.11. CRITERIOS PARA MANTENER O AUMENTAR EL VALOR DE LA BECA.
7. PROCEDIMIENTO PARA TRANSFERIR LOS FONDOS OTORGADOS POR LA BECA A LOS DEPORTISTAS DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES.....
8. PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A LAS FEDERACIONES DE LOS DEPORTES EN CONJUNTO.....
9. OTROS REQUISITOS DEL PROGRAMA E&G.....
10. DISPOSICIONES GENERALES.



## 1. Principios Generales

**Esfuerzo y Gloria (E&G)** es un programa de apoyo y asistencia técnica y económica a los deportistas y selecciones nacionales de cualquier categoría, modalidad y condición, cuyo principal objetivo es la mejora de los resultados y del desarrollo de los deportistas y selecciones nacionales en las diferentes competencias internacionales oficiales de su Federación Internacional, ya sean éstas de ciclo olímpico, paralímpico o no formen parte dicho ámbito.

Entre sus características básicas se encuentra la exigencia en sus criterios y la persecución de la excelencia deportiva.

El Programa E&G tiene como objetivos:

- \* **Apoyar el desarrollo de deportistas y selecciones nacionales de disciplinas deportivas** con elevadas posibilidades de clasificación a eventos internacionales de primer nivel o eventos regionales y con expectativas de mejora de sus resultados a largo plazo.
- \* **Contribuir a la mejora del rendimiento** de los deportistas y de las selecciones nacionales en las competiciones internacionales oficiales.

El Programa E&G se configura en torno a 4 ejes básicos:

- **1° Eje: El estímulo económico** otorgado a: a) deportistas y selecciones nacionales con opciones de conseguir resultados de interés en los Juegos Centroamericanos y del Caribe y Juegos Panamericanos, b) deportistas de categoría élite, c) deportistas juveniles en proceso de desarrollo deportivo y d) Cualquier otro deportista o selección nacional que represente a El Salvador en eventos internacionales de primer nivel.
- **2° Eje: El desarrollo de planes especiales**, como la contratación de entrenadores extranjeros o la realización de bases de entrenamiento o de preparación, destinados a mejorar la preparación de los deportistas y selecciones nacionales.
- **3° Eje: Brindar asistencia** técnica a los deportistas y selecciones nacionales en aspectos como las Ciencias Aplicadas al Deporte, entre las cuales están la nutrición deportiva, la psicología deportiva, la fisioterapia y la medicina deportiva.
- **4° Eje: El uso de instalaciones deportivas** como los gimnasios de musculación o cualquier otra instalación deportiva propiedad del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

El óptimo desarrollo de este Programa requiere que los actores principales (deportistas y selecciones nacionales) que toman parte en el mismo tengan conocimiento detallado de sus objetivos, características y criterios de funcionamiento.

Los criterios de este programa pueden sufrir variaciones a lo largo de los siguientes años de acuerdo a la implementación presupuestaria, a la modificación de aspectos técnico-deportivos, o cambios en el programa de pruebas olímpicas, paralímpicas u oficiales de cada federación internacional. Concretamente la continuidad del estímulo económico del Programa *Esfuerzo&Gloria* será revisada anualmente a partir de diciembre del 2022 en base a la implementación presupuestaria y los factores antes mencionados.

Cualquier modificación de estos criterios deberá ser aprobada por el Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. En caso de ser necesaria, la interpretación de los presentes criterios le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Deportivo.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa se establecen, entre otros aspectos, estímulos económicos.

Con carácter general el estímulo económico del Programa E&G se otorga cada año por los resultados y el trabajo del año anterior obtenidos en pruebas, competiciones o eventos con las siguientes características: a) Competiciones oficiales, 2) Competiciones de ciclo olímpico o paralímpico, 3) Competiciones o pruebas nacionales de categoría juvenil o mayor y 4) Eventos internacionales de gran prestigio.

Cuando en un mismo año se celebre más de una prueba o competición se tendrá como referencia la de mayor rango deportivo.

Para los deportes de conjunto se concederán tantos estímulos económicos como miembros de la Selección Nacional la integren. La Federaciones deberán enviar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador la convocatoria oficial de las diferentes selecciones nacionales, firmada y sellada por el seleccionador. La Gerencia de Desarrollo Deportivo y la Gerencia Financiera podrán, discrecionalmente y atendiendo a situaciones concretas, realizar los trámites de otorgamiento y transferencia del estímulo económico directamente con las selecciones nacionales a través del seleccionador nacional.

## 3. Definiciones

Para efectos de este Reglamento, se entenderá por:

- a) **Deportista:** persona que practica una disciplina deportiva, por afición o de manera constante y tiene relación directa con una federación nacional o club deportivo.
- b) **Deportista élite:** Aquel deportista que, por medio de una preparación sistemática y planificada, se encuentra dedicado a la obtención de logros deportivos de carácter internacional (y mundial). Su condición deberá quedar establecida en acuerdo de Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador que se deberá dictar para el efecto.
- c) **Selección Nacional:** conjunto de deportistas nacionales que, cumpliendo con lo establecido con los requerimientos de cada federación deportiva nacional, Comité Olímpico o Comité Paralímpico han sido convocados para representar al país en competencias de carácter internacional, sea esta oficial o invitacional realizada dentro o fuera del territorio nacional.
- d) **Estímulo económico:** es una ayuda de carácter económico que tiene por objeto apoyar el proceso de desarrollo y perfeccionamiento de un deportista y de una selección nacional, sobre la base de un vínculo legal que establece derechos y obligaciones entre el Instituto Nacional de Deportes de El Salvador y una persona natural o jurídica que haya obtenido alguno de los logros deportivos contemplados.
- e) **Beneficios del programa:** Los miembros del Programa E&G tendrán derecho a los siguientes beneficios:
  - Estímulo económico.
  - Ayuda económica
  - Psicólogo deportivo
  - Nutricionista deportivo
  - Medicina deportiva
  - Fisioterapia deportiva
  - Uso de los gimnasios de musculación
  - Uso de instalaciones deportivas del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
  - Material deportivo de preparación y competencia para las Selecciones Nacionales.
- f) **Disciplina (general):** Actividad, en la mayoría de los casos de carácter físico, libre y voluntaria, practicada de manera individual o colectiva, habitualmente en forma de competición y sujeta a una normativa reglamentaria asumida por una federación deportiva nacional o internacional. Esta obedece a unas

mínimas reglas específicas y diferenciadas que presenta un grado para establecer reglas propias significativo con respecto a otras disciplinas deportivas.

- g) **Modalidad (específico):** Es la práctica deportiva vinculada a una determinada disciplina deportiva que está sujeta a unas mínimas reglas que la configuran con un grado de autonomía suficiente respecto de otras modalidades deportivas.

## Programa



Los sujetos beneficiados del *Programa Esfuerzo & Gloria* y a los cuales se les asignará una beca son:

- a) **Deportistas de carácter federado**, de categorías mayores o juveniles, dedicados a competencias deportivas en el ámbito de su federación.
- b) **Selecciones nacionales mayores y juveniles** de ambos géneros de deportes en conjunto.
- c) **Deportistas de categoría élite** que residan o no en la República de El Salvador.
- d) **Deportistas menores de edad** que compitan en una liga reconocida por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador y tengan proyección internacional.
- e) **Cualquier otro deportista o selección nacional** que sin pertenecer a una de las clases anteriormente descritas goce de consideración y análisis por parte de la Gerencia de Desarrollo Deportivo.

El estímulo económico, considerado como un apoyo económico, sólo constituye una manifestación de la colaboración entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, los deportistas salvadoreños y las Federaciones Nacionales con el objetivo de atender y promover su dedicación y constancia al deporte.

## Clases de apoyo

De acuerdo a los **diferentes actores del ecosistema deportivo nacional** y al alcance del Programa *Esfuerzo & Gloria*, existen diferentes clases de apoyo económico, según la condición de deportista o selección nacional:

- **Clase A (Estímulo de excelencia deportiva)**: Dirigida a los deportistas élite o de categoría profesional
- **Clase B (Estímulo de calidad deportiva)**: Dirigida a los deportistas menores de 21 años que tienen unas especiales cualidades y características para un determinado deporte, que han conseguido algún hito deportivo importante y tienen expectativas deportivas de llegar a ser deportistas élite.
- **Clase C (Estímulo compromiso)**: Dirigida a deportistas mayores de edad que compiten en categoría mayor, que no tiene las cualidades y características para ser un deportista de alto rendimiento, pero compite al máximo nivel.

- **Clase D (Estímulo talento):** Dirigida a deportistas en edad o categoría juvenil que vivan, entrenen y compitan fuera de la República de El Salvador.
- **Clase E (Estímulo azul y blanco):** Dirigida a selecciones nacionales de deportes en conjunto o modalidad en equipo.
- **Clase F (Estímulo de desarrollo deportivo):** Dirigida a deportistas federados en categoría juvenil que entrenan y residen en la República de El Salvador.

## 6. Criterios de acceso al Programa

6

### 6.1. CRITERIOS GENERALES PARA EL INGRESO AL PROGRAMA ESFUERZO & GLORIA.

Para ingresar al Programa E&G los deportistas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener, como mínimo, 14 años.
- b) Ser salvadoreño.
- c) Estar en posesión del pasaporte salvadoreño.
- d) Ser elegible para representar a El Salvador, según las normas de la Federación u Organización Internacional respectiva.
- e) Tener la condición de deportista federado/asociado o pertenecer al equipo nacional de su deporte.
- f) No estar suspendido por su Federación/Asociación Deportiva Nacional, Federación/Organización Internacional o la Agencia Mundial Antidopaje.

### 6.2. CRITERIOS ESPECÍFICO PARA INGRESO AL PROGRAMA LOS DEPORTISTAS DE LAS MODALIDADES INDIVIDUALES.

El Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes, a propuesta de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, aprobará la relación de deportistas que ingresarán al programa y a los cuales se les asignará una beca. **Los requisitos que tendrá en cuenta la Gerencia de Desarrollo Deportivo serán los siguientes:**

- a) Haber ganado una de las competiciones oficiales de ámbito internacional perteneciente al calendario oficial de la Federación Internacional en las que haya participado durante el 2022.
- b) Haber ganado una de las competiciones oficiales de ámbito regional perteneciente al calendario oficial de la Confederación u organización regional en las que haya participado durante el 2022.
- c) Ubicarse en las tres primeras posiciones en una de las competiciones oficiales de carácter internacional durante el 2022 de ámbito centroamericano.

- d) Ubicarse en las cinco primeras posiciones en una de las competencias oficiales de carácter internacional durante el 2022 de ámbito centroamericano y del caribe.
- e) Ubicarse en las diez primeras posiciones en una de las competencias oficiales de carácter internacional durante el 2022 de ámbito panamericano.
- f) Mejorar el resultado obtenido el año anterior en la misma competición.
- g) Ubicarse en las tres primeras posiciones en el ranking oficial de ámbito centroamericano durante el año 2022.
- h) Ubicarse en las cinco primeras posiciones en el ranking oficial de ámbito centroamericano y del caribe durante el año 2022.
- i) Ubicarse en las diez primeras posiciones en el ranking oficial de ámbito panamericano durante el año 2022.

Los deportistas que en el 2022 hubieran competido en categoría juvenil deberán cumplir con los siguientes criterios:

- I. Haber ganado una de las competencias oficiales de carácter internacional perteneciente al calendario oficial de la Federación Internacional en las que haya participado durante el 2022.
- II. Haber ganado una de las competencias oficiales de carácter regional perteneciente al calendario oficial de la Confederación u organización regional en las que haya participado durante el 2022.
- III. Ubicarse en las tres primeras posiciones en una de las competencias oficiales de carácter internacional durante el 2022 de ámbito centroamericano.
- IV. Ubicarse en las cinco primeras posiciones en una de las competencias oficiales de carácter internacional durante el 2022 de ámbito centroamericano y del caribe.
- V. Ubicarse en las diez primeras posiciones en una de las competencias oficiales de carácter internacional durante el 2022 de ámbito panamericano.
- VI. Mejorar el resultado obtenido el año anterior en la misma competición.
- VII. Ubicarse en las tres primeras posiciones en el ranking oficial de categoría juvenil de ámbito centroamericano durante el año 2022.
- VIII. Ubicarse en las cinco primeras posiciones en el ranking oficial de categoría juvenil de ámbito centroamericano y del caribe durante el año 2022.
- IX. Ubicarse en las diez primeras posiciones en el ranking oficial de categoría juvenil de ámbito panamericano durante el año 2022.



## 6.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE LOS INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES NACIONALES MAYORES Y JUVENILES DE LAS MODALIDADES POR EQUIPO DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES.

Los criterios que tendrá en cuenta la Gerencia de Desarrollo Deportivo para aquellos miembros de equipos nacionales, mayores y juveniles, que hayan competido en modalidades por equipos pertenecientes a los deportes individuales y que hayan conformado el equipo nacional de la modalidad al menos en dos (2) competiciones oficiales de ámbito internacional serán los siguientes:

- a) Haber ganado una de las competiciones oficiales de ámbito internacional y pertenecientes al calendario oficial de la Federación Internacional en las que haya participado en el 2022.
- b) Haber ganado una de las competiciones oficiales de ámbito centroamericano pertenecientes al calendario oficial de la Confederación u organización regional en las que haya participado en el 2022.
- c) Ubicarse en las cinco primeras posiciones en una de las competiciones oficiales de ámbito centroamericano y del caribe pertenecientes al calendario oficial de la Confederación u organización regional en las que haya participado en el 2022.
- d) Ubicarse en las diez primeras posiciones en una de las competiciones oficiales de ámbito panamericano y pertenecientes al calendario oficial de la Confederación u organización regional en las que haya participado en el 2022.
- e) Ubicarse en las veinte primeras posiciones en una de las competiciones oficiales de ámbito internacional y pertenecientes al calendario oficial de la Federación Internacional en las que haya participado en el 2022.
- f) Haber quedado en las tres primeras posiciones, como mínimo, en el último Campeonato Centroamericano de su modalidad.
- g) Haber clasificado a una de estas tres competiciones durante el año 2022: a) al Campeonato Centroamericano y del Caribe o su similar, b) al Campeonato Panamericano o su similar de su modalidad y c) al Campeonato Mundial o su similar.

## **6.4. CRITERIOS PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO.**

El Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes, a propuesta de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, aprobará la relación de selecciones nacionales a las cuales se les asignará un estímulo económico. **Los requisitos que tendrá en cuenta el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador serán los siguientes:**

- I) Haber ganado una de las competencias oficiales de ámbito internacional y pertenecientes al calendario oficial de la Federación Internacional en las que haya participado en el 2022.
- II) Haber ganado una de las competencias oficiales de ámbito centroamericano pertenecientes al calendario oficial de la Confederación u organización regional en las que haya participado en el 2022.
- III) Ubicarse en las cinco primeras posiciones en una de las competencias oficiales de ámbito centroamericano y del caribe pertenecientes al calendario oficial de la Confederación u organización regional en las que haya participado en el 2022.
- IV) Ubicarse en las diez primeras posiciones en una de las competencias oficiales de ámbito panamericano y pertenecientes al calendario oficial de la Confederación u organización regional en las que haya participado en el 2022.
- V) Ubicarse en las veinte primeras posiciones en una de las competencias oficiales de ámbito internacional y pertenecientes al calendario oficial de la Federación Internacional en las que haya participado en el 2022.
- VI) Haber quedado en las tres primeras posiciones, como mínimo, en el Campeonato Centroamericano de su modalidad en el 2022.
- VII) Haber clasificado a una de estas tres competencias entre el año 2020 y el 2021: a) Al Campeonato Centroamericano y del Caribe o similar, b) Al Campeonato Panamericano o similar de su modalidad y c) Al Campeonato Mundial o similar.

En el caso de las selecciones juveniles se otorgará la beca a una selección por deporte y género, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- I. Haber ganado una de las competencias oficiales de carácter internacional perteneciente al calendario oficial de la Federación Internacional en las que haya participado durante el 2022.
- II. Haber ganado una de las competencias oficiales de carácter regional perteneciente al calendario oficial de la Confederación u organización regional en las que haya participado durante el 2022.

- III. Ubicarse en las cinco primeras posiciones en una de las competencias oficiales de carácter internacional durante el 2022 de ámbito centroamericano.
- IV. Ubicarse en las diez primeras posiciones en una de las competencias oficiales de carácter internacional durante el 2022 de ámbito centroamericano y del caribe.
- V. Ubicarse en las quince primeras posiciones en una de las competencias oficiales de carácter internacional durante el 2022 de ámbito panamericano.
- VI. Mejorar el resultado obtenido el año anterior en la misma competición.
- VII. Ubicarse en las cinco primeras posiciones en el ranking oficial de categoría juvenil de ámbito centroamericano durante el año 2022.
- VIII. Ubicarse en las diez primeras posiciones en el ranking oficial de categoría juvenil de ámbito centroamericano y del caribe durante el año 2022.
- IX. Ubicarse en las quince primeras posiciones en el ranking oficial de categoría juvenil de ámbito panamericano durante el año 2022.



## **6.5. CRITERIOS PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE LOS DEPORTISTAS Y SELECCIONES NACIONALES DE DEPORTES ADAPTADOS Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales que desarrollen deportes adaptados o para personas con discapacidad y tengan deportistas que cumplan con alguno de los siguientes requisitos, podrán ingresar al *Programa Esfuerzo&Gloria*.

1. Haber ganado una de las competencias oficiales de ámbito internacional perteneciente al calendario oficial de la Federación o Asociación Internacional en las que haya participado durante el 2022.
2. Ubicarse en las quince primeras posiciones en una de las competencias oficiales de ámbito parapanamericano y pertenecientes al calendario oficial de la Federación, asociación u organización internacional en las que haya participado en el 2022.
3. Ubicarse en las veinticinco primeras posiciones en una de las competencias oficiales de ámbito mundial y pertenecientes al calendario oficial de la Federación, asociación u organización internacional en las que haya participado en el 2022.
4. Haber clasificado a una de estas tres competencias en el 2022: a) Al Campeonato ParaPanamericano o similar de su modalidad y b) Al Campeonato Mundial o similar.
5. Estar clasificado a los Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023.
6. Tener marca mínima de ámbito parapanamericano.

7. Haber competido y competencias oficiales organizadas por su movimiento deportivo u federación deportiva nacional (convencional) en la cual le permitan participar y ubicarse en el top 3 de su clase deportiva (en el caso de tener clasificación deportiva).
8. Para las selecciones nacionales de goalball, fútbol cinco, fútbol de amputados y baloncesto en silla de ruedas se tendrán en cuenta los resultados del último Campeonato Centroamericano de la modalidad, el cual deberá tener el aval oficial de la federación, asociación u organización internacional.

## **6.6. OTROS USOS DEL PROGRAMA ESFUERZO & GLORIA PARA LAS SELECCIONES NACIONALES**

Las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Nacionales de deportes en conjunto podrán utilizar el monto sobrante mensual para atender **necesidades reales** de las selecciones nacionales, entre ellas:

- a) **Contratar un entrenador extranjero** para la selección nacional, mayor o juvenil, en cualquiera de las modalidades que desarrollen, con proyección a los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 y a los Juegos Panamericanos Santiago 2023. La contratación deberá cumplir con lo establecido en la letra f) del romano VII del Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales y deberá tener una duración de un año fiscal.
- b) **Realizar una base de entrenamiento o preparación** con proyección a los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 y a los Juegos Panamericanos Santiago 2023. La actividad deberá cumplir con lo establecido en el Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales.
- c) **Participar o realizar eventos de carácter federado** que estén incluidos en el programa de preparación hacia los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023. El evento deberá cumplir con lo establecido en el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales.

La necesidad deberá estar fundamentada por parte de la Federación, Asociación y Organizaciones Deportivas Nacionales. Para que el monto sobrante pueda ser utilizado deberá tener el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Deportivo.

## **6.7. CASOS ESPECIALES NO REGULADOS**

La Gerencia de Desarrollo Deportivo podrá analizar y evaluar la situación de aquellos deportistas o selecciones nacionales que, sin haber cumplido con los criterios establecidos en el presente Reglamento, merezcan una

atención especial y, podrá proponer al Comité Directivo la inclusión en el *Programa de Esfuerzo&Gloria* y la aprobación del estímulo económico mensual de aquellos deportistas o selecciones nacionales que cumplan, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Deportistas mayores de 23 años, activos y con un nivel competitivo considerable.
- b) Deportistas menores de edad ubicados en los cinco primeros lugares del ranking nacional y/o del ranking centroamericano de su modalidad y/o con perspectiva de participación en alguna de las siguientes competiciones: i) Juegos Panamericanos 2023 y iii) Juegos Parapanamericanos 2023.
- c) Selecciones Nacionales ubicados en los cinco primeros lugares del ranking centroamericano de su modalidad y/o con perspectiva de participación en alguna de las siguientes competiciones: i) Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, ii) Juegos Panamericanos 2023 y iii) Juegos Parapanamericanos 2023.

## **6.8. DURACIÓN DEL ESTÍMULO ECONÓMICO.**

- a. El estímulo económico tendrá una duración de un año fiscal (del 1 de enero al 31 de diciembre). Será otorgado a partir del ingreso del deportista o selección nacional en el Programa Esfuerzo & Gloria.
- b. Los beneficios otorgados por el Programa Esfuerzo & Gloria no se suspenderán de un año a otro, excepto que el deportista o selección nacional no hayan superado la evaluación deportiva o se retiren voluntariamente del programa.

## **6.9. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO.**

- a. La Gerencia de Desarrollo Deportivo realizará una evaluación deportiva trimestral al beneficiario a partir de su ingreso en el Programa Esfuerzo & Gloria.
- b. Los deportistas y selecciones nacionales que no tengan eventos o competiciones internacionales entre enero y mayo del 2023, se les evaluará parámetros técnicos establecidos, previamente por la federación o asociación deportiva nacional.

## **6.10. ACEPTACIÓN DEL ESTÍMULO.**

Para considerar que un deportista aceptó formalmente ingresar al Programa *Esfuerzo & Gloria* deberá haber firmado y presentado la carta de compromiso facilitada por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. Junto con la carta de compromiso deberá anexar su Documento Único de Identidad. En el caso de los menores de edad, se deberá anexar el Documento Único de Identidad del representante legal o del tutor. Excepcionalmente, la Gerencia de Desarrollo Deportivo podrá solicitar cualquier otro documento adicional.

Las Federaciones Deportivas Nacionales a las que pertenezcan las selecciones nacionales, mayores y juveniles, miembros del Programa Esfuerzo & Gloria, deberán firmar y presentar la carta de compromiso como acto de aceptación del estímulo económico.

## 6.11. CRITERIOS PARA MANTENER O AUMENTAR EL VALOR DEL ESTÍMULO.

- a) Para mantener el valor del estímulo económico, el deportista o la selección nacional deberá superar la evaluación técnica establecida en el punto 6.9 del presente documento.
- b) Para optar a un estímulo económico de valor superior, el deportista o el equipo nacional deberán mejorar los resultados deportivos establecidos para el ingreso al Programa *Esfuerzo & Gloria*.
- c) Para los deportes en conjunto las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales podrán establecer un criterio de reparto de la cantidad total asignada a la selección nacional entre los componentes de este, el cual deberá tener el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Deportivo.
- d) Cumplir 18 años



Procedimiento de transferencia del estímulo económico  
de las Federaciones de los deportes individuales

Forma de estímulo económico por  
deportes individuales

- a) Los representantes legales de los deportistas menores de edad que residan en la República de El Salvador o en el extranjero deberán firmar una única vez los recibos correspondientes a los doce meses del año o al período correspondiente a su ingreso. Cada recibo incluirá el valor mensual (puede haber excepciones) del estímulo económico aprobado. El plazo para firmar los recibos son los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- b) El recibo deberá ser presentado en la Gerencia Financiera del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador en el plazo establecido para ello.
- c) En caso de que los representantes legales, por cualquier motivo ajeno a su voluntad o por decisión propia, tuvieran que otorgar un poder de representación a un tercero con el único fin de representar al menor ante el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, se deberá presentar una copia del documento junto con los demás requerimientos solicitados por la Gerencia Financiera.

- d) Los representantes legales de los menores de edad deberán presentar, una única vez, una certificación de la partida de nacimiento del menor.
- e) Los representantes legales de los menores de edad deberán presentar una copia de la cuenta bancaria salvadoreña a la cual se transferirá el estímulo económico especificando: Nombre del Banco, Tipo de cuenta (Ahorro, Corriente), Numero de cuenta bancaria, Nombre completo del titular, apellidos, documento de identidad.
- f) La documentación requerida (Certificación de la partida de nacimiento, copia del poder de representación en el caso de existir, copia de la cuenta bancaria) se presentará ante la Gerencia Financiera junto con el recibo firmado del mes de enero.
- g) Cualquier otro documento que sea necesario para tramitar la transferencia del estímulo económico será solicitado por la Gerencia Financiera directamente al deportista y/o representante.

## 2.2. Procedimiento de transferencia del estímulo económico a deportistas mayores de edad de los deportistas

- a) Los deportistas y/o los apoderados de los deportistas mayores de edad que residan en la República de El Salvador o en el extranjero deberán firmar una única vez los recibos correspondientes a los doce meses del año o al período correspondiente a su ingreso. Cada recibo incluirá el valor mensual (puede haber excepciones) del estímulo económico aprobado. El plazo para firmar los recibos son los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- b) El recibo deberá ser presentado en la Gerencia Financiera del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador en el plazo establecido para ello.
- c) En el caso de los deportistas que residan fuera de la República de El Salvador, deberán otorgar un poder de representación a un tercero que resida en el país con el único fin de representar al deportista ante el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. El representante deberá presentar una copia del documento junto con los demás requerimientos solicitados por la Gerencia Financiera.
- d) El deportista deberá enviar el Documento Único de Identidad vigente y homologado con el Número de Identificación Tributaria.
- e) Los deportistas y/o los representantes deberán presentar una copia de la cuenta bancaria salvadoreña a la cual se transferirá el estímulo económico especificando: Nombre del Banco, Tipo de

- cuenta (Ahorro, Corriente), Numero de cuenta bancaria, Nombre completo del titular, apellidos, documento de identidad
- f) La documentación requerida (Certificación de la partida de nacimiento, copia del poder de representación en el caso de existir, copia de la cuenta bancaria) se presentará ante la Gerencia Financiera junto con el recibo firmado del mes de enero.
  - g) Cualquier otro documento que sea necesario para tramitar la transferencia del estímulo económico será solicitado por la Gerencia Financiera directamente al representante y/o apoderado.

## Procedimiento de transferencia del estímulo económico de los reportes en conjunto.

La presentación de la solicitud de ayuda adicional será de la siguiente forma: a) Solicitud remitida a la presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador y entregada en recepción con sus respectivos anexos (convocatoria oficial de la selección beneficiada con la relación de jugadores que la integran, debidamente firmada y sellada por el seleccionador nacional) y b) Los anexos de la solicitud deberán ser entregados a la Gerencia de Desarrollo Deportivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador y la solicitud pre numerada original y el recibo deberá presentarlo en la Gerencia Financiera por el valor total mensual del estímulo económico otorgado y la convocatoria oficial de la selección beneficiada con la relación de jugadores que la integran, debidamente firmada y sellada por el seleccionador nacional.

En el caso de las Selecciones Nacionales de Fútbol Playa y Fútbol Sala, los seleccionadores nacionales deberán enviar mensualmente a la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador la lista de jugadores convocados y el informe técnico de preparación. Los recibos deberán ser firmados por cada uno de los miembros de la selección en la Gerencia Financiera.

## Requisitos del Programa E&G

- a) Todos los deportistas beneficiarios del Programa E&G deberán acatar las normas federativas, nacionales e internacionales sobre disciplina deportiva y aquellas emanadas por la World Antidoping Agency (WADA) o por la Organización Nacional Antidopaje de El Salvador (ONAES) debiendo colaborar en cualquier momento que se les solicite.



- b) Se suspenderán cautelarmente los beneficios del Programa E&G a los deportistas con resultados adversos en un control de dopaje o una sanción disciplinaria, cancelándose definitivamente cuando las sanciones sean en firme.
- c) Todos los deportistas incluidos en el Programa E&G deberán firmar un documento en el que se especifican las condiciones para la asignación del estímulo económico y el compromiso con su preparación para competir en el ámbito internacional.
- d) Todas las Federaciones Nacionales deberán presentar los criterios o manual de conformación de selecciones nacionales actualizado y aprobado por su Junta Directiva.

## 18. Disposiciones Finales

### I.- Excepciones

Si el caso de algún deportista y/o selección nacional mereciera especial consideración deberá ser solicitado por la Federación Nacional y tratado nuevamente por la Gerencia de Desarrollo Deportivo.

### II.- De lo no contemplado

Todo aquello que no estuviera contemplado en el actual Programa E&G o requiriera análisis para su aplicación, se someterá a la evaluación del Comité Directivo el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para su resolución.

### III.- Trámite

Todo estímulo económico descrito en el presente documento será tramitado una vez que el beneficiario postulado:

- a) Complete la información de carácter deportivo solicitada por la Gerencia de Desarrollo Deportivo.
- b) Firme la Carta de Compromiso
- c) Firme y entregue el recibo correspondiente al valor mensual de la beca.

### IV.- Liquidación del estímulo económico otorgado a Selecciones Nacionales

La liquidación de los fondos transferidos se realizará según lo regulado en el Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales vigente al momento.

### V.- Anexos

#Construyendoelcamino

# PROGRAMA E&G 2023



Los anexos del presente Reglamento establecerán los valores de los estímulos deportivos en las diferentes categorías según la siguiente división:

- **Anexo I: Tabla de estímulos económicos mensuales de los deportistas categoría élite.**
- **Anexo II: Tabla de estímulos económicos mensuales generales.**
- **Anexo III: Tabla de variaciones del valor del estímulo económico.**
- **Anexo IV: Tabla de estímulo económico por resultado deportivo.**



# PROGRAMA E&G 2023



## ANEXO I. TABLA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS MENSUALES DE LOS DEPORTISTAS CATEGORÍA ÉLITE

### II.I) Categoría mayor

Competencia	Resultado	Monto
Juegos Olímpicos/ Paralímpicos y Campeonatos Mundiales.	Oro / 1° lugar	\$ 2,000.00
	Plata/ 2° lugar	\$ 1,700.00
	Bronce / 3° lugar	\$ 1,500.00
	4° lugar	\$1, 300.00
	5° lugar	\$ 1,100.00
	6° lugar	\$ 900.00
	7° lugar	\$ 700.00
	8° lugar	\$ 500.00
Juegos Panamericanos/Parapanamericanos y Campeonatos Panamericanos	Oro / 1° lugar	\$ 1,000.00
	Plata / 2° lugar	\$ 900.00
	Bronce / 3° lugar	\$ 800.00
	4° lugar	\$ 600.00
	5° lugar	\$ 500.00
Juegos y Campeonatos Centroamericanos y del Caribe.	Oro / 1° lugar	\$ 700
	Plata / 2° lugar	\$ 600
	Bronce / 3° lugar	\$ 500

### II.II) Categoría juvenil

Competencia	Resultado	Monto
Juegos Olímpicos/ Paralímpicos y Campeonatos Mundiales.	Oro / 1° lugar	\$ 1,200
	Plata/ 2° lugar	\$ 1,000
	Bronce / 3° lugar	\$ 900
Juegos Panamericanos/Parapanamericanos y Campeonatos Panamericanos	Oro / 1° lugar	\$ 800
	Plata / 2° lugar	\$ 700
	Bronce / 3° lugar	\$ 600
Juegos y Campeonatos Centroamericanos y del Caribe.	Oro / 1° lugar	\$ 500
	Plata / 2° lugar	\$ 400
	Bronce / 3° lugar	\$ 300

**Nota:** Se debe considerar que estos resultados deben de contemplar una cantidad mínima de países participantes:

- Juegos y Campeonatos CA: 4
- Juegos y Campeonatos CAC: 7
- Juegos y Campeonatos Panamericanos: 9

#Construyendoelcamino

# PROGRAMA E&G 2023



## ANEXO II. TABLA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS MENSUALES GENERALES.

### II.I) DEPORTES INDIVIDUALES

Con resultado	\$500.00
Proyección	\$350.00
Deportistas entre 14-15 años	\$ 250.00

### II.II) DEPORTES EN CONJUNTO

	Integrante del equipo titular	Integrante suplente
Categoría Mayor	\$ 500.00	\$ 250.00
Categoría Juvenil (menores de 18 años)	\$ 250.00	\$ 125.00



# PROGRAMA E&G 2023



## - ANEXO III. TABLA DE VARIACIONES DEL VALOR DEL ESTÍMULO ECONÓMICO.

### III.I) POR AUMENTO

a) Para optar a un estímulo económico de valor superior, el deportista o el equipo nacional deberán mejorar los resultados deportivos establecidos para el ingreso al Programa *Esfuerzo & Gloria*. CRITERIO 6.11. b).

b) Cuando se aumenta de \$250 a \$350: cumplir 18 años.

EDAD	MONTO ANTERIOR	NUEVO MONTO
17 años	\$ 250	\$ 350 a partir del mes en que cumpla 18 años.

c) Cuando cambias de categoría: Cuando pasas a categoría élite.

COMPETICIÓN	MONTO ANTERIOR	NUEVO MONTO
1° lugar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 700.00
2° lugar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe	\$ 350.00/ \$500.00	\$ 600.00
3° lugar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe	\$ 350.00	\$ 500.00
1° lugar Campeonato Centroamericano y del Caribe.	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 700.00
2° lugar Campeonato Centroamericano y del Caribe.	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 600.00
3° lugar Campeonato Centroamericano y del Caribe.	\$ 350.00	\$ 500.00
1° lugar en los Juegos Panamericanos/Parapanamericanos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 1,000.00
2° lugar en los Juegos Panamericanos/Parapanamericanos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 900.00
3° lugar en los Juegos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 800.00

# PROGRAMA E&G 2023



Panamericanos/Parapanamericanos		
4° lugar en los Juegos Panamericanos/Parapanamericanos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 600.00
5° lugar en los Juegos Panamericanos/Parapanamericanos	\$ 350.00	\$ 500.00
1° lugar Campeonato Panamericano/Parapanamericano.	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 1,000.00
2° lugar Campeonato Panamericano/Parapanamericano	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 900.00
3° lugar Campeonato Panamericano/Parapanamericano	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 800.00
4° lugar Campeonato Panamericano/Parapanamericano	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 600.00
5° lugar Campeonato Panamericano/Parapanamericano	\$ 350.00	\$ 500.00
1° lugar en el Campeonato Mundial/Copa del Mundo/Juegos Mundiales	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 2,000.00
2° lugar en el Campeonato Mundial/Copa del Mundo/Juegos Mundiales	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 1,700.00
3° lugar en el Campeonato Mundial/Copa del Mundo/Juegos Mundiales	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 1,500.00
4° lugar en el Campeonato Mundial/Copa del Mundo/Juegos Mundiales	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ \$ 1,300.00
5° lugar en el Campeonato Mundial/Copa del Mundo/Juegos Mundiales	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 1,100.00
6° lugar en el Campeonato	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 900.00

# PROGRAMA E&G 2023



Mundial/Copa del Mundo/Juegos Mundiales		
7° lugar en el Campeonato Mundial/Copa del Mundo/Juegos Mundiales	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 700.00
8° lugar en el Campeonato Mundial/Copa del Mundo/Juegos Mundiales	\$ 350.00	\$ 500.00
1° lugar en los Juegos Olímpicos/Paralímpicos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 2,000.00
2° lugar en los Juegos Olímpicos/Paralímpicos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 1,700.00
3° lugar en los Juegos Olímpicos/Paralímpicos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 1,500.00
4° lugar en los Juegos Olímpicos/Paralímpicos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ \$ 1,300.00
5° lugar en los Juegos Olímpicos/Paralímpicos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 1,100.00
6° lugar en los Juegos Olímpicos/Paralímpicos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 900.00
7° lugar en los Juegos Olímpicos/Paralímpicos	\$ 350.00/ \$ 500.00	\$ 700.00
8° lugar en los Juegos Olímpicos/Paralímpicos	\$ 350.00	\$ 500.00

Nota: Se debe considerar que estos resultados deben de contemplar una cantidad mínima de países participantes:

- Juegos y Campeonatos CA: 4
- Juegos y Campeonatos CAC: 7
- Juegos y Campeonatos Panamericanos: 9

## - ANEXO IV: TABLA DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR RESULTADO DEPORTIVO (PREMIO)

### Eventos Mayores

1. Ciclo Olímpico multideportivo para deportes individuales y parejas

#Construyendoelcamino

# PROGRAMA E&G 2023



2. Ciclo Mundial por deporte para deportes individuales y parejas
3. Ciclo Olímpico multideportivo para deportes colectivos y eventos más de dos
4. Ciclo Mundial por deporte para deportes colectivos y eventos más de dos

## Eventos Juveniles

1. Ciclo Olímpico multideportivo para deportes individuales y parejas
2. Ciclo Mundial por deporte para deportes individuales y parejas
3. Ciclo Olímpico multideportivo para deportes colectivos y eventos más de dos
4. Ciclo Mundial por deporte para deportes colectivos y eventos más de dos



## EVENTOS MAYORES

CICLO OLÍMPICO MULTIDEPORTIVO		
Deportes Individuales y parejas		
COMPETENCIA (NIVEL)	RESULTADO (MEDALLA)	PREMIO
Juegos Olímpicos / Paralímpicos	ORO	\$ 22,000.00
	PLATA	\$ 18,000.00
	BRONCE	\$ 15,000.00
Juegos Panamericanos / Parapanamericanos	ORO	\$ 7,000.00
	PLATA	\$ 5,000.00
	BRONCE	\$ 3,000.00
Juegos Centroamericanos y del Caribe	ORO	\$ 2,500.00
	PLATA	\$ 2,000.00
	BRONCE	\$ 1,500.00



# PROGRAMA E&G 2023



Juegos CA	ORO	\$ 600.00
-----------	-----	-----------

CIRCUITO MUNDIAL POR DEPORTE		
Deportes Individuales y parejas		
COMPETENCIA (NIVEL)	RESULTADO (MEDALLA)	PREMIO
Campeonatos Mundiales	ORO	\$ 10,000.00
	PLATA	\$ 7,000.00
	BRONCE	\$ 5,000.00
Campeonatos Panamericanos	ORO	\$ 4,000.00
	PLATA	\$ 3,000.00
	BRONCE	\$ 2,000.00
Campeonatos Centroamericanos y del Caribe	ORO	\$ 1,200.00
	PLATA	\$ 1,000.00
	BRONCE	\$ 700.00
Campeonato Centroamericano		NO

CICLO OLÍMPICO MULTIDEPORTIVO		
Deportes Colectivos o más de dos		
COMPETENCIA (NIVEL)	RESULTADO (MEDALLA)	PREMIO

#Construyendoelcamino



# PROGRAMA E&G 2023



Juegos Olímpicos / Paralímpicos	ORO	\$ 44,000.00
	PLATA	\$ 36,000.00
	BRONCE	\$ 30,000.00
Juegos Panamericanos / Parapanamericanos	ORO	\$ 20,000.00
	PLATA	\$ 15,000.00
	BRONCE	\$ 10,000.00
Juegos Centroamericanos y del Caribe	ORO	\$ 8,000.00
	PLATA	\$ 6,000.00
	BRONCE	\$ 5,000.00
Juegos CA	ORO	\$ 4,000.00



CICLO MUNDIAL POR DEPORTE		
Deportes Colectivos		
COMPETENCIA (NIVEL)	RESULTADO (MEDALLA)	PREMIO
Campeonatos Mundiales	ORO	\$ 25,000.00
	PLATA	\$ 18,000.00
	BRONCE	\$ 15,000.00
Campeonatos Panamericanos	ORO	\$ 10,000.00
	PLATA	\$ 8,000.00
	BRONCE	\$ 7,000.00
Campeonatos Centroamericanos y del Caribe	ORO	\$ 6,000.00

#Construyendoelcamino

# PROGRAMA E&G 2023



	PLATA	\$ 5,000.00
	BRONCE	\$ 4,000.00
<b>Campeonato Centroamericano</b>	NO	

## EVENTOS JUVENILES



<b>CICLO OLÍMPICO MULTIDEPORTIVO</b>		
<b>Deportes Individuales y parejas</b>		
<b>COMPETENCIA (NIVEL)</b>	<b>RESULTADO (MEDALLA)</b>	<b>PREMIO</b>
<b>Juegos Olímpicos / Paralímpicos</b>	ORO	\$ 11,000.00
	PLATA	\$ 9,000.00
	BRONCE	\$ 7,500.00
<b>Juegos Panamericanos / Parapanamericanos</b>	ORO	\$ 4,000.00
	PLATA	\$ 2,500.00
	BRONCE	\$ 1,500.00
<b>Juegos Centroamericanos y del Caribe</b>	ORO	\$ 1,200.00
	PLATA	\$ 800.00
	BRONCE	\$ 600.00
<b>Juegos CA</b>	<b>ORO</b>	<b>\$ 350.00</b>

<b>CIRCUITO MUNDIAL POR DEPORTE</b>
<b>Deportes Individuales y parejas</b>

#Construyendoelcamino

# PROGRAMA E&G 2023

<b>COMPETENCIA (NIVEL)</b>	<b>RESULTADO (MEDALLA)</b>	<b>PREMIO</b>
<b>Campeonatos Mundiales</b>	ORO	\$ 5,000.00
	PLATA	\$ 3,500.00
	BRONCE	\$ 2,500.00
<b>Campeonatos Panamericanos</b>	ORO	\$ 2,000.00
	PLATA	\$ 1,500.00
	BRONCE	\$ 1,000.00
<b>Campeonatos Centroamericanos y del Caribe</b>	ORO	\$ 600.00
	PLATA	\$ 500.00
	BRONCE	\$ 400.00
<b>Campeonato Centroamericano</b>		<b><u>NO</u></b>

<b>CICLO OLÍMPICO MULTIDEPORTIVO</b>		
<b>Deportes Colectivos o más de dos</b>		
<b>COMPETENCIA (NIVEL)</b>	<b>RESULTADO (MEDALLA)</b>	<b>PREMIO</b>
<b>Juegos Olímpicos / Paralímpicos</b>	ORO	\$ 22,000.00
	PLATA	\$ 18,000.00
	BRONCE	\$ 15,000.00
<b>Juegos Panamericanos / Parapanamericanos</b>	ORO	\$ 10,000.00
	PLATA	\$ 7,500.00

# PROGRAMA E&G 2023



	BRONCE	\$ 5,000.00
Juegos Centroamericanos y del Caribe	ORO	\$ 4,000.00
	PLATA	\$ 3,000.00
	BRONCE	\$ 2,500.00
Juegos CA	ORO	\$ 2,000.00

CICLO MUNDIAL POR DEPORTE		
Deportes Colectivos		
COMPETENCIA (NIVEL)	RESULTADO (MEDALLA)	PREMIO
Campeonatos Mundiales	ORO	\$ 10,000.00
	PLATA	\$ 7,500.00
	BRONCE	\$ 6,000.00
Campeonatos Panamericanos	ORO	\$ 5,000.00
	PLATA	\$ 4,000.00
	BRONCE	\$ 3,500.00
Campeonatos Centroamericanos y del Caribe	ORO	\$ 3,000.00
	PLATA	\$ 2,500.00
	BRONCE	\$ 2,000.00
Campeonato Centroamericano		NO

Para los eventos individuales o en pareja, todos los premios se otorgarán sólo una vez en el año por atleta o pareja.

#Construyendoelcamino

# PROGRAMA E&G 2023



Ningún atleta puede obtener más de un premio en el mismo evento con la excepción de que sea una disciplina diferente o en los siguientes casos:

1. Si gana dos medallas en el mismo evento se le entregará el premio al mejor resultado
2. Si gana 3 o más medallas en el mismo evento se entrega el premio de la medalla más alta y se entrega el 20% adicional sobre el total de la suma de las otras medallas

Para aplicar la tabla de premios deberá haber un mínimo de 8 países participantes en cada prueba del evento a excepción de los Juegos Centroamericanos

Los entrenadores obtienen un premio equivalente al 20% del monto del premio del atleta, y pueden obtener más de un premio en un mismo evento.

En el caso de los entrenadores recibirá el premio el entrenador que estuvo con el atleta en el último proceso de preparación.

Para los deportes colectivo o eventos de más de dos atletas el monto del premio total será dividido entre el número de atletas que conforman el equipo.

El cuerpo técnico recibe un premio equivalente al 20% del premio del equipo y será dividido entre los miembros que componen el cuerpo técnico.

**Nota:** Se debe considerar que estos resultados deben de contemplar una cantidad mínima de países participantes:

- Juegos y Campeonatos CA: 4
- Juegos y Campeonatos CAC: 7
- Juegos y Campeonatos Panamericanos: 9

